

Por: Raúl Noblecilla Olaechea

Guillermo volverá libre




◉ Pág. 5

EDITORIAL

La democracia se defiende con decisiones, no con presiones ◉ Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Debemos respetar el voto para sostener la democracia ◉ Pág. 5



JNE DECLARA INVIABLE REALIZACIÓN DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS Y PONE PUNTO FINAL A PATALETA DE RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

A LLORAR A LA PLAYA

► 'Porky' llora por la herida, no acepta su derrota en las ánforas y reclama a máximo ente electoral anular 4,500 actas.

► Se va aclarando el panorama y candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, se perfila para pasar a segunda vuelta.



◉ Pág. 3

Gabriel Bustamante

SOAT y AFOCAT deben pagar indemnizaciones en 10 días ◉ Pág. 6



► Se ha debilitado la institucionalidad en pleno proceso electoral

Arremeten contra Piero Corvetto y Fiscalía lo pasa a calidad de investigado



◉ Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

"Juntos por el Perú": Contra extractivismo político y económico que condena al Perú al atraso ◉ Pág. 7



Herbert Mujica Rojas

¡Látigo moral contra políticos y funcionarios corruptos! ◉ Pág. 11



POLÍTICA

EDITORIAL

La democracia se defiende con decisiones, no con presiones

En medio de un clima de tensión política, marcado por acusaciones sin sustento, presión mediática y discursos orientados a deslegitimar el proceso electoral, el Jurado Nacional de Elecciones ha tomado una decisión que reafirma lo esencial: la democracia se sostiene en reglas, no en intereses.

Frente al ruido instalado por sectores que no aceptaron los resultados —liderados por Rafael López Aliaga—, el sistema electoral ha respondido con lo que corresponde: legalidad, institucionalidad y respeto al voto ciudadano. No se ha acreditado fraude alguno. Lo ocurrido responde a incidencias propias de cualquier proceso electoral, evaluadas dentro de los canales establecidos.

El intento de instalar una narrativa de fraude no solo fue irresponsable, sino peligroso. Porque no buscaba corregir el proceso, sino desconocerlo. Y en ese camino, se llegó incluso a plantear la judicialización de la democracia, con pedidos de acciones penales contra autoridades electorales.

En ese contexto, la decisión del Poder Judicial de rechazar medidas contra el ex titular de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Piero Corvetto, constituye también una señal clara: no se puede convertir el proceso electoral en un campo de persecución política. La justicia no puede ser utilizada como herramienta para presionar o alterar el curso democrático.

Hoy, el país necesita cerrar este capítulo con responsabilidad. Las elecciones han concluido. Los resultados están siendo consolidados conforme a ley. Y lo que corresponde es respetarlos.

La democracia no puede quedar a merced de quien pierde.

No puede condicionarse a conveniencia.

Y no puede ser reescrita bajo presión.

Defenderla implica algo básico, pero fundamental: aceptar sus resultados.

OEA: inviables comicios complementarios y alerta por investigaciones

La Misión de Observación Electoral de la OEA en Perú respaldó la decisión del Jurado Nacional de Elecciones sobre la inviabilidad de comicios complementarios tras las elecciones del 12 de abril y subrayó la necesidad de resguardar la voluntad popular; asimismo, expresó preocupación por la “mediatización” de las investigaciones sobre demoras en la entrega de material electoral, instando a que se conduzcan con rigor técnico, respeto al debido proceso y sin afectar la confianza en el sistema electoral.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿LA LAMPA O EL ARCO?

● Acción Popular cumple 70 años y, en lugar de figuras de peso, lanza al ruedo al “exarquero” Paco Bazán para Lima. Parece que en la lampa están tan desesperados por gente nueva que confunden la alcaldía con un set de televisión. Bazán va a las internas con el sello de los expulsos de “Los Niños”, pero habrá que ver si sabe atajar los problemas de la ciudad o si solo viene a figuretear mientras el partido de Belaúnde se termina de hundir.

INTERNAS DE INFARTO

● El reto para el “salta para atrás” de Paco Bazán no es nada fácil. Compete contra otras dos listas que no le darán tregua el 17 de mayo. Lo acompaña Jheydi Quiroz y Jorge Valencia, gente que ya conoce el monstruo municipal, pero la pregunta es si la militancia de la lampa comprará el discurso de un conductor de TV. En un partido fracturado por traiciones y “niños” glotonos, esta elección de delegados huele a bronca de callejón con tinte electoral.

¡YA SIÉNTESE, PORKY!

● El JNE le dio un portazo en la cara a Rafael López Aliaga. Por unanimidad, los magistrados mandaron al tacho su berrinche de “elecciones complementarias”. El alcalde de Lima quería desconocer resultados en mesas donde no le fue bien, pero le recordaron que las instituciones



se respetan. Otro intento fallido de “Porky” por torcer la voluntad popular con leguleyadas. ¡A trabajar por la ciudad y deje de llorar por los votos que no tuvo!

DENUNCIÓ HASTA AL GATO

● Como no le dieron el gusto, el líder de Renovación Popular saltó con la pata en alto. Ahora ha denunciado penalmente a Piero Corvetto y a Roberto Burneo por “omisión dolosa”. Según el millonario de los trenes, hay fraude hasta debajo de las piedras, aunque no presentó ni un solo argumento sólido. Se nota que López Aliaga no sabe perder y prefiere empapelar a las autoridades electorales antes que admitir que sus teorías de fraude son puro humo.

LÓPEZ-CHAU SE APUNTA

● Alfonso López-Chau, el hombre de

Ahora Nación, anda de lo más activo buscando amistades peligrosas. Dice que ya retomó los cafecitos con Marisol Pérez Tello y Rafael Belaúnde para armar su coalición de centro. Al exrector de la UNI parece que le pican los pies por entrar a la cancha y ahora pregona la “protección de la voluntad ciudadana”. Habrá que ver si esa ensalada de partidos llega a algún puerto o si se desarma antes de la primera encuesta.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) le puso punto final a una de las principales banderas del candidato de Renovación Popular, Rafael López Aliaga. Tras un análisis técnico-jurídico, el máximo ente electoral declaró inviable la realización de elecciones complementarias, dejando al popular "Porky" sin piso político luego de semanas exigiendo comicios en calles y plazas, e incluso lanzando advertencias contra las autoridades electorales.

La decisión no solo desinfla su estrategia, sino que lo obliga a aceptar los resultados tal como vienen. Ahora, López Aliaga tendrá que resignarse y respetar el desenlace de un proceso que, salvo algún giro inesperado, perfila al candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, como uno de los protagonistas del balotaje previsto para el domingo 7 de junio.

El golpe político también alcanza a Keiko Fujimori. La lideresa de Fuerza Popular había apostado fuerte por un escenario en el que López Aliaga se convirtiera en su rival directo en la carrera presidencial. Con esta re-

Rafael López Aliaga ya fue: JNE no hará elecciones complementarias

DECLARA INVIABLE EL CAPRICHOS de candidato Rafael López Aliaga y Roberto Sánchez se perfila como protagonista del balotaje.



Máximo ente electoral acabó con los caprichos del exalcalde de Lima, Rafael López Aliaga.

solución, esa jugada queda desbaratada, convirtiéndose en una dura cachetada para

sus cálculos electorales. Unanimidad. A través de un comunicado, el Ple-

no del JNE informó que, tras evaluar los informes de las instancias compe-

tentes, acordó por unanimidad declarar inviable la convocatoria a elecciones

DATO

ASÍ, CON UNA SOLA DECISIÓN, el JNE no solo cerró la puerta a nuevas elecciones, sino que dejó a más de un actor político -con López Aliaga a la cabeza- con los crespos hechos.

complementarias dentro del actual proceso de Elecciones Generales 2026. Esto, pese a los pedidos de diversos sectores políticos que buscaban repetir votaciones tras los problemas logísticos registrados el pasado 12 de abril en Lima Metropolitana.

El organismo fue enfático en señalar que el proceso electoral sigue en curso y no ha concluido. En esa línea, continuará, a través de los Jurados Electorales Especiales y su propio Pleno, con la revisión de actas observadas y la resolución de pedidos de nulidad.

CANDIDATO DE RENOVACIÓN POPULAR ENTRÓ EN TROMBA Y DISPARA CON VENTILADOR

“Porky” llora por la herida y pide anular 4,500 actas

El líder de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, volvió a la carga contra el proceso electoral y, fiel a su estilo, sigue llorando por la herida al insistir en un supuesto fraude sin

pruebas concluyentes. El autodenominado “Porky” reiteró su pedido al Jurado Nacional de Elecciones para anular 4 500 actas, cuestionando además la negativa del organismo



Rafael López Aliaga se resiste a aceptar que está quedando fuera de la disputa presidencial.

a convocar elecciones complementarias. En conferencia de prensa, aseguró que el proceso está “herido de muerte” y acusó a las autoridades electorales de restarle legitimidad, pese a que estas ya han descartado sus reclamos.

Lejos de asumir los resultados, López Aliaga demuestra que no sabe perder ni respetar la voluntad popular expresada en las

urnas. El candidato insistió en que hubo irregularidades y volvió a exigir auditorías y ampliaciones de plazo, alegando que se habría impedido votar a cerca de un millón y medio de personas. Aun así, su discurso repite la narrativa de fraude mientras el proceso electoral sigue su curso, dejando en evidencia una estrategia más política que sustentada en hechos verificables.

El candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, tomó posición frente a la salida de Piero Corvetto de la jefatura de la ONPE y dejó claro que no está de acuerdo con decisiones apresuradas en medio de investigaciones en curso. Para Sánchez, apartar a una autoridad electoral sin una sentencia firme abre la puerta a interpretaciones políticas y debilita la institucionalidad en un momento clave del proceso electoral.

En esa línea, el candidato advirtió que se debe garantizar el debido proceso y evitar que las pesquisas fiscales se conviertan en herramientas de presión. Consideró que el país necesita estabilidad y reglas claras, sobre todo cuando aún se están resolviendo actas observadas y pedidos de nulidad, por lo que cualquier movimiento en organismos electorales debe manejarse con especial prudencia.

Investigado. Mientras tanto, Corvetto pasó a calidad de investigado por el Ministerio Público por presuntas irregularidades en las elecciones

Arremeten contra Corvetto y Fiscalía lo pasa a calidad de investigado

SEGÚN CANDIDATO ROBERTO SÁNCHEZ, se ha debilitado la institucionalidad en pleno proceso electoral.



Expresidente de la ONPE se ha convertido en el conejillo de Indias frente a intereses creados.

del 12 de abril. La fiscalía lo indaga por el supuesto delito de colusión agravada, al considerar que habría tenido injerencia

en la contratación de la empresa Servicios Generales Gálaga S.A.C., encargada del transporte del material electoral, y que

incluso habría favorecido a su gerente, Juan Charles Alvarado. También se señala que cerca de 63 mil ciudadanos no pudieron

votar debido a demoras en la jornada, hecho que forma parte del sustento de la investigación.

Pese a la gravedad de

DATO

EL MP SOSTIENE que Corvetto habría intervenido directamente en la contratación de la empresa Servicios Generales Gálaga S.A.C., encargada del servicio de transporte de carga para el despliegue y repliegue del material electoral.

las acusaciones, el Poder Judicial rechazó el pedido de detención preliminar en su contra, aunque sí se ejecutó el allanamiento de su vivienda como parte de las diligencias. El caso sigue en desarrollo y se ha convertido en un nuevo foco de tensión política, en el que distintas voces -como la de Sánchez- insisten en no adelantar juicios ni tomar decisiones que puedan poner en entredicho la transparencia del proceso electoral.

MIENTRAS JUEZ RECHAZA PEDIDO DE DETENCIÓN PRELIMINAR

Fiscalía allana vivienda de exjefe de la ONPE

La Fiscalía y agentes de la Dirección contra la Corrupción (Dirccor) de la Policía Nacional ejecutaron ayer viernes un allanamiento en la vivienda del exjefe de la Oficina Nacional de

Procesos Electorales, Piero Corvetto, en el marco de la investigación por presuntas irregularidades registradas durante las elecciones generales del pasado 12 de abril en Lima Metropolitana.



Acciones con tinte circense en pleno desarrollo del proceso electoral.

En paralelo, el juez Manuel Chuyo Zavaleta rechazó el pedido de detención preliminar contra el exjefe de la ONPE y otros investigados, al considerar que no se presentaron elementos suficientes para acreditar un peligro procesal. De acuerdo con la resolución, las diligencias de allanamiento resultaban suficientes para la obtención de los medios de

prueba requeridos en esta etapa de la investigación.

La medida se ejecutó luego de que el Ministerio Público solicitara tanto el allanamiento como la detención preliminar en el marco de las pesquisas por los problemas logísticos que afectaron el desarrollo de los comicios y obligaron a reprogramar la jornada electoral en varios locales de votación de la capital.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Debemos respetar el voto para sostener la democracia

El Jurado Nacional de Elecciones acaba de descartar el pedido de elecciones complementarias, propuestas por el candidato a la presidencia Rafael López Aliaga, quien ve con disgusto su estancamiento en un tercer lugar, lo que lo privaría de la segunda vuelta electoral. De esta manera se aquietan un poco la tormenta electoral tras las irregularidades presentadas desde el 12 de abril en las Elecciones Generales 2026, y que tiene en vilo al expresidente de la ONPE, Piero Corvetto, y algunos funcionarios de esa

entidad, por las implicancias con la justicia. La renuncia de Corvetto es otra irregularidad, que sucede en el Perú cada vez que hay un cargamontón mediático y presión política, pues la ley prohíbe su renuncia con un proceso electoral en marcha.

Ante ello, debemos hacer un llamado a la calma. En momentos como este, es importante recordar que las reglas del juego democrático no pueden cambiarse a mitad de camino ni al ritmo de intereses políticos. Cuando la política y el ruido mediático empujan decisiones en pleno proceso electoral, lo que se debilita no es una persona, sino la confianza



en todo el sistema.

Por eso, respetar los resultados electorales es fundamental. No se trata solo de aceptar quién gana o pierde, sino de cuidar la estabilidad del país. Desconocer o poner en duda el proceso sin sustento solo alimenta la desconfianza

y abre espacios de confrontación que terminan afectando a la población.

El Perú necesita serenidad, responsabilidad y compromiso con la democracia. Las diferencias políticas son parte del proceso, pero deben canalizarse dentro del marco institucional.

“... respetar los resultados electorales es fundamental. No se trata solo de aceptar quién gana o pierde, sino de cuidar la estabilidad del país.”

Desde la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú reafirmamos que la clase trabajadora no puede ser ajena a este momento. Nuestro rol es claro: defender la democracia, exigir respeto a la voluntad popular y no permitir que se sigan debilitando las instituciones que sostienen el país.

**OPINIÓN****RAUL NOBLECILLA OLAECHEA**

Guillermo volverá libre

A Guillermo Bermejo lo conozco desde hace décadas, desde aquellos años noventa en que ser joven significaba levantarse frente a un país herido, tomado por el autoritarismo y por un modelo que buscaba quedarse para siempre. No es un nombre improvisado ni una figura pasajera. Fuimos parte de una generación que decidió no callar, que eligió luchar

cuando lo más fácil era hacerlo. Por eso, lo que hoy ocurre con Guillermo no es casualidad ni es justicia. Es el intento de frenar a quien ha venido creciendo, a quien ha ido conectando con las masas, a quien ha demostrado que todavía hay voces que no se compran ni se arrodillan.

Guillermo fue absuelto, no una, sino dos veces y aun así, hoy lo tienen secuestrado, repitiendo lo mismo, usando el mismo libreto, recurriendo al mie-



do, a la etiqueta fácil, al golpe político disfrazado de legalidad. Les incomoda su fuerza, su coherencia, su lugar en el pueblo.

Cuando un liderazgo empieza a brillar más, y se convierte en posibilidad real, el poder reacciona, el fascismo reacciona como

siempre, persiguiendo, señalando, intentando aislar. Pero se equivocan si creen que con eso van a apagar lo que ya está encendido.

Guillermo no es solo una persona. El compañero Bermejo es una historia de lucha, es una voz que muchos reconocen, es una convicción que no se rompe. Es de esos liderazgos que no se fabrican, que no se prestan, que nacen de caminar tanto, de sostener una idea en el tiempo, de no traicionar jamás.

Su ausencia pesa. Pesa en la política, pesa en el pueblo, pesa en este momento en que tanto se necesita claridad, firmeza y compromiso real. Otra historia estaríamos viendo si Guillermo estuviera donde debe estar junto a su gente, dando la pelea

de frente a los enemigos del pueblo.

Pero esto no termina aquí pues, hay algo que no pueden encerrar y se llama convicción. Hay algo que no pueden detener y se llama tiempo. Guillermo va a salir, volverá con más fuerza, con la frente en alto. Y cuando vuelva, no será solo su libertad la que se celebre, Será también la certeza de que el pueblo sigue de pie, de que la lucha sigue viva, de que esta historia todavía no ha terminado.

Podrán intentar silenciar, podrán intentar golpear, pero no podrán borrar lo que ya sembraron y Guillermo, como tantos otros compañeros y compañeras, son semilla de presente y de futuro.



GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

Hay una verdad incómoda en el sistema del Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito SOAT ó AFOCAT - CAT conocido como SOAT Regional: la ley es clara, pero su cumplimiento no siempre lo es.

El Decreto Supremo N.º 024-2002-MTC, que aprueba el Reglamento del SOAT, establece en su artículo 33—modificado por el D.S. N.º 021-2005-MTC y el D.S. N.º 015-2013-MTC— lo siguiente:

“Las indemnizaciones previstas en el presente Reglamento se pagarán al beneficiario, dentro del plazo máximo de diez (10) días siguientes a la presentación de los antecedentes...”

¿Y cuáles son esos antecedentes? El propio artículo 33 los enumera: el formato de registro de accidente emitido por la Policía Nacional, certificados médicos o de defunción según el caso, documentos que acrediten la calidad de beneficiario y comprobantes de gastos. Es decir, no se trata de cualquier papel, sino de los documentos que acreditan el siniestro y el derecho a cobrar.

Aquí es donde suele romperse el sistema porque una vez presentada esa documentación, el plazo empieza a correr. Y no hay espacio para interpretaciones: son diez (10) días como máximo.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

RECORTA ESTE ARTÍCULO Y MUÉSTRALO A QUIENES NO TE QUIERAN PAGAR

SOAT y AFOCAT deben pagar indemnizaciones en 10 días



- SBS, en su portal de Orientación al Usuario, lo dice sin rodeos:

“El pago de las indemnizaciones del SOAT y CAT se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la presentación de la documentación requerida.”

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC también lo ha difundido en su plataforma oficial:

“Las indemnizaciones del SOAT se pagan al beneficiario en un plazo máximo de 10 días, una vez presentada la documentación correspondiente.”

Vamos a la Casuística actual de nuestra Autoridad de Consumo INDECOPI: Mediante la Resolución Final N.º 0103-2026/INDECOPI-LAM, de fecha 09 de enero de 2026, se sancionó a Rímac Seguros por no pagar una indemnización del SOAT dentro del plazo legal.

El caso no fue complejo. Un asegurado sufrió Invalidez Permanente Parcial (50%) y presentó su solicitud con la documentación correspondiente. Desde ese momento, el plazo legal empezó a correr. ¿Qué ocurrió? La Aseguradora no pagó dentro de los diez días

y fue sancionada, multada y obligada a pagar.

Los derechos indemnizatorios se activan en 05 Coberturas: Muerte 05 UIT, Sepelio hasta 01 UIT, Gastos de Curación hasta 05 UIT, Incapacidad Temporal hasta 01 UIT e Invalidez Permanente hasta 04 UIT. La UIT Unidad Impositiva Tributaria 2025 = S/5,500.

¿NO QUIEREN ATENDER TUS DERECHOS INDEMNIZATORIOS?. PRESENTA ESTE MEDIO PROBATORIO EMITIDO POR INDECOPI:

RESOLUCIÓN FINAL N.º 0103-2026/INDECOPI-LAM

NO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI DE LAMBAYEQUE (ORPS)

PROCEDIMIENTO : RECURSO DE APELACIÓN

DENUNCIANTE : MIGUEL ESPINOZAMONTERO (EL DENUNCIANTE)

DENUNCIADO : RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS (LA DENUNCIADA)

MATERIA : IDONEIDAD EN EL SERVICIO

ACTIVIDAD : SEGUROS GENERALES

SUMILLA: Revocar la Resolución Final N.º 0732-2025/PSO-INDECOPI-LAM de fecha 10 de septiembre de 2025, que declaró infundada la denuncia interpuesta por Miguel Espinoza Montero en contra Rímac Seguros y Reaseguros, por presunta infracción al artículo 19º del Código de Protección y Defensa del Consumidor; y, reformándola, declarar la fundada, en tanto, ha quedado acreditado que el denunciado no realizó, dentro del plazo legal, el pago que le correspondería por concepto de indemnización por invalidez permanente al 50% por el monto de S/10,700.00 soles, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el 09

de enero de 2023, en el cual participó el vehículo con placa de rodaje N.º B9C966, solicitado por la parte denunciante el 08 de enero de 2025.

SANCIÓN : 3.49 UIT. Chiclayo, 09 de febrero de 2026.

[...]

RESUELVE:

PRIMERO: Revocar la Resolución Final N.º 0732-2025/PSO-INDECOPI-LAM de fecha 10 de setiembre de 2025, que declaró infundada la denuncia interpuesta por Miguel Espinoza Montero en contra Rímac Seguros y Reaseguros, por presunta infracción al artículo 19º del Código de Protección y Defensa del Consumidor; y, reformándola, declarar la fundada, en tanto, ha quedado acreditado que el denunciado no realizó, dentro del plazo legal, el pago que le correspondería por concepto de indemnización por invalidez permanente al 50% por el monto de S/10,700.00 soles, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el 09 de enero de 2023, en el cual participó el vehículo con placa de rodaje N.º B9C966, solicitado por la parte denunciante el 08 de enero de 2025.



**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Pasadas las elecciones del 12 de abril, como candidato invitado al Parlamento Andino con el número 3 por el partido "Juntos por el Perú" debo agradecer a los más de 35 mil electores de todo el país que tuvieron la gentileza de votar por mi candidatura, en especial a mis estudiantes egresados de la facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, trabajadores administrativos de la universidad y amigos.

En especial un agradecimiento especial a la familia y amigos que se comprometieron apoyarme a pesar de tener otras preferencias políticas, gracias al voto cruzado. Solamente en Lima Metropolitana obtuve más de 5,500 votos, en Puno más de 5,000 votos, en Cajamarca más de 3,200; en Arequipa gracias a los trabajadores mineros y parte de mi familia materna más de 2,500 y en el Cusco donde obtuve casi 3,000 votos gracias al apoyo de mi familia política.

Esta votación como candidato invitado por "Juntos por el Perú" un partido de izquierda democrática, socialista, comprometida con los pobres del Perú, me ha sorprendido por ser la primera vez que participo en un proceso electoral de esta naturaleza, y todos los amigos me felicitan. En todo caso no deja de ser un generoso reconocimiento hacia mi persona, que con escasos recursos, y reducido equipo de trabajo y utilizando los medios virtuales pude realizar una campaña franciscana. A pesar de los resultados estoy profundamente agradecido y conmovido por tener una votación nacional.

En tal sentido, reafirmo mi convicción que en la segunda vuelta el candidato Roberto Sánchez Palomino debe ser el nuevo presidente de la república, pues al margen de sus debilidades, es un candidato moralmente superior a la Sra. Keiko Fujimori que ha gobernada en el país desde el 2016 por medio de su partido político y su control en el Congreso de la República. Por ello, debe quedar en claro que el fujimorismo es el principal responsable

“Juntos por el Perú”: Contra extractivismo político y económico que condena al Perú al atraso

de la crisis y inestabilidad política desde la obligada renuncia de PPK a la presidencia en marzo del 2018.

habiendo sido testigo del mitin del cierre de campaña realizado en la histórica Plaza 2 de Mayo, de un extraordinario discurso del candidato de "Juntos por el Perú", me quedó claro que debemos apostar por cambios estructurales en una sociedad como la peruana, con grandes y profundas desigualdades, donde el modelo económico instalado en 1992 por medio de un "golpe de estado" que denominó: Crecimiento Económico Empobrecedor.

En tal sentido el próximo gobierno de "Juntos por el Perú" que debe forjar las más amplias alianzas con las otras fuerzas democráticas con las cuales hay más coincidencias que diferencias. Donde lo central es la crítica al modelo económico que ha concentrado la riqueza en grupos económicos y transnacionales que han apoyado a los candidatos de la "Derecha Bruta y Achorada" (DBA) como Keiko Fujimori y al ex alcalde López Aliaga de una pésima gestión municipal y promotor de una insurgencia contra un "supuesto fraude electoral"

EXTRACTIVISMO

En su ya clásico libro de los economistas Daron Acemoglu y James Robinson, "Por qué fracasan los países", que lleva como subtítulo: Los orígenes del Poder, la Prosperidad y la Pobreza", ambos economistas premiados con el Nobel de Economía en el 2024, el primero profesor del (MIT) Instituto Tecnológico de Massachusetts y el segundo politólogo y economista de Harvard, ambos libres de sospechas de ideas socialistas o marxistas, en su libro de 589 páginas demuestran históricamente cómo algunas países alcanzaron el bienestar, mientras otros a pesar de ser ricos en recursos naturales se empobrecieron gracias a la preponderancia de las

instituciones políticas y económicas extractivistas.

En el comentario que mejor que citar a Dani Rodrik que será reconocido con el Nobel de economía en el futuro, cuando reseña: "Es la política ¡tontos! Así explican Acemoglu y Robinson, de forma sencilla pero convincente, la razón por la que tantos países no consiguen desarrollarse. Desde el absolutismo de los Estuardo al período prebélico del Sur, de Sierra Leona a Colombia, este trabajo magistral muestra cómo las élites poderosas manipulan las reglas para beneficiarse en detrimento de la mayoría."

El "extractivismo político" significa el control del poder por una minoría privilegiada de las instituciones públicas, llamase legislativo, ejecutivo, poder judicial, electoral, prensa, fuerzas armadas, iglesia para su propio beneficio. Es decir, la falta de democracia, el caudillismo, la captura del poder, la aprobación de leyes con nombre propio, la ausencia de partidos políticos donde el dinero se impone, en partidos familiares casi mafiosos, que representan y expresan los intereses de los grupos de poder económico.

Ello explica por ejemplo los millones de dólares que Dionisio Romero (Banco de Crédito, Alicorp etc.) o el grupo peruano/chileno Rasmuss (Sudamericana de Fibras, Olympic Petroleum) transfirieron a la candidata Keiko Fujimori. Como también fue el caso de la corrupción de las constructoras Odebrecht, OAS, a los expresidentes Toledo, García, Humala y a la tía regía Susana Villarán. En verdad, el libro del historiador Alonso Quiroz "Historia de la Corrupción en el Perú", es ilustrativo sobre los casos de corrupción en nuestro país, en especial de la era del guano (1845/1875) donde la riqueza se concentró en los llamados "Consignatarios", muchos de

los cuales se reproducen con sus herederos en el poder económico y la política actual.

El "extractivismo económico" es una consecuencia de la concentración del poder político, y se expresa en los diversos mecanismos por los cuales una minoría privilegiada concentra y se apropia de la riqueza producida por la sociedad, en especial en la explotación de los recursos naturales.

Siempre he señalado que el Perú es un país minero por excelencia, y que la actividad minera se constituye en el motor de la economía peruana, es decir es el sector más importante del país por su interdependencia con otros sectores de la economía, por los importantes compromisos de inversión que han posicionado al país como un líder internacional en la producción de cobre, oro, plata, zinc, plomo, estaño entre los principales.

En promedio los ingresos de exportación constituyen más del 60 % de los ingresos que obtiene el país por las ventas al exterior. Siendo el cobre considerado un mineral estratégico por las grandes potencias, un recurso vital en la transición en las energías limpias como eólica y solar, la industria automotriz eléctrica, en la informática, robótica y sobre todo en la industria de armamentos, pues un cartucho sea de fusil o de obús tiene un 70 % contenido de cobre y 30 % de zinc.

En tal sentido, sirva de ejemplo el año 2025 donde con ingresos récord por exportaciones mineras de US \$ 61,849 millones de dólares, sobre todo gracias a los altos precios del oro, cobre, plata, lo que el Estado percibió directamente por concepto de impuesto a la renta, más impuesto general a la, ventas (IGV) entre los principales fue de US \$ 6,127 millones. Esto significa que de cada 100 dólares de ingresos de exportaciones el fisco captura 9.91

casi 10 dólares.

Sin embargo, por normas internacionales no se deben exportar impuestos a terceros países, por ello hay que devolver al productor el equivalente al 18 % por concepto del IGV por los bienes y servicios utilizados en la producción a la exportación. En el 2025 la devolución a las empresas mineras por concepto de IGV o por impuesto a la renta pagado demás ha sido de US \$ 1,687 millones de dólares.

Por lo tanto, lo que efectivamente ha percibido el Fisco por concepto de ingresos tributarios no son los US 6,127 millones sino un monto menor equivalente a US \$ 4,439 millones (US \$ 6,127 menos US \$ 1,687). Por lo tanto, la participación fiscal de la minería se reduce a pesar de los ingresos y utilidades extraordinarios percibidos por las empresas mineras gracias a los altos precios.

Ello significa que de cada 100 dólares de exportaciones lo que realmente percibe el fisco como ingreso tributario es 7.18 dólares, cifra insuficiente que no guarda proporción con la riqueza producida.

RENTABILIDAD EXTRAORDINARIA

Como contrapartida las empresas mineras del cobre como Southern Perú Corporation con operaciones en Cuajone (Moquegua), y Toquepala en Tacna y la unidad de refinación de Ilo (Moquegua), con una producción integrada que produce cátodos y alambón de cobre con 99.9 % de pureza, tiene en el 2025 una tasa de rentabilidad operativa de 59 %. Es decir, de cada 100 dólares de ingresos de exportación tiene una utilidad operativa de 60 dólares, antes del abono de participación de utilidades de los trabajadores y pago del impuesto a la renta. Al final la utilidad neta, residual de la mexicana SPCC ha sido de una tasa 39 %. Lo que significa que de cada

100 dólares de ingresos la utilidad neta ha sido de 39 dólares. ¡Estas son tasas extraordinarias que no se obtienen en ningún país del mundo!

Sirva también de ejemplo las utilidades extraordinarias de la Cía. De Minas Buenaventura de capitales norteamericanos, peruanos y chilenos que produce oro y plata en varias regiones del país, con una participación del 19,58 % en la mina de cobre Cerro Verde que antes le pertenecía a la estatal Centromin. En el 2025 su rentabilidad operativa antes de impuestos fue del 49 % y la rentabilidad neta, residual, descontando los costos de venta, gastos de venta y administrativos y gastos financieros fue del 78 %

Ello significa que Cía. De Minas Buenaventura que se inició hacia los años cincuenta del siglo pasado teniendo como "gallina de los huevos de oro y plata" a la unidad de Julcani en la provincia de Lircay y ahora es un importante productor mundial de oro y plata. En el 2025 de cada 100 dólares de ingresos de exportaciones, la utilidad neta fue de 78 dólares. ¡Utilidades extraordinarias que no son compartidas con los trabajadores ni con el fisco!

Por tales razones este modelo extractivista que concentra la riqueza en unos cuantos grupos de poder se reproduce no solamente en la minería, gas natural, en la pesca de exportación, la agroexportación, en el sector financiero, construcción, etc. Debe ser superado con una mayor participación del Estado en la riqueza generada, por medio de una negociación estratégica con el capital. Esta debe ser una propuesta moderna que supere la informalidad e ilegalidad en la explotación de oro sobre todo, democratizando la riqueza y sobre todo con el respeto irrestricto al medio ambiente y superando los pasivos ambientales por la explotación de los recursos naturales en el pasado.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada que cumplan una jornada mínima de cuatro horas (4) diarias, en promedio, tendrán derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). El depósito se realiza dos veces al año: el primero hasta el 15 de mayo (periodo noviembre-abril) y el segundo hasta el 15 de noviembre (periodo mayo-octubre).

El ministro Óscar Fernández Cáceres precisó que "la CTS es un beneficio social que se otorga al trabajador con la finalidad de que pueda cubrir sus necesidades y las de su familia en caso de desempleo. Se abona en la primera quincena de mayo y noviembre respectivamente".

Explicó que se considera como cumplido el requisito de las 4 horas diarias, en los casos en que la jornada semanal del trabajador, dividida entre 5 o 6 días según corresponda, resulte en

MTPE: Trabajadores que laboren 4 horas diarias tienen derecho a CTS

BENEFICIO SE DA TRAS CUMPLIR el mes de prestación efectiva de labores.

promedio no menor de 4 horas diarias. Así, para tener derecho a la CTS los trabajadores deben acumular como mínimo 24 horas en la semana si laboran seis días o veinte horas en la semana si trabajan cinco.

De acuerdo con la normativa vigente, el trabajador adquiere el derecho a este beneficio luego de haber cumplido un mes de prestación efectiva de labores. Cumplido este requisito, el empleador deberá depositar semestralmente la CTS en la institución bancaria elegida por el trabajador.

Si el empleado, al 30 de abril o al 31 de octubre, respectivamente, según su fecha de ingreso, no cumple el requisito de un mes completo de servicios, el importe de la CTS



se calculará y depositará conjuntamente con la que corresponda al siguiente periodo.

MULTA POR NO DEPOSITAR

No depositar la CTS dentro de los quince días

naturales de los meses de mayo y noviembre de cada año, constituye una infracción grave en materia de relaciones laborales, conforme se encuentra tipificado en el numeral 24.5 del Decreto Supremo N.º 019-2006-TR que aprueba

el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.

Esta omisión es sancionada por la Autoridad Inspectiva de Trabajo con una multa que se calcula en función a la cantidad de trabajadores afectados

y de acuerdo al régimen laboral aplicable.

DÍAS EXCEPCIONALES

Se consideran como días laborados para el pago de la CTS:

a) Las inasistencias del trabajador por accidente de trabajo o enfermedad profesional o

por enfermedades debidamente comprobadas, hasta por 60 días al año.

b) Los días de descanso pre y post natal.

c) Los días de suspensión de la relación laboral con pago de remuneración.

d) Los días de huelga, siempre que no haya sido declarada improcedente o ilegal.

e) Los días que hayan devengado remuneraciones en un procedimiento de calificación de despido.

POSTULACIONES PUEDEN PRESENTARSE HASTA EL 31 DE JULIO Y OTORGARÁ MÁS DE 16 MIL SOLES A GANADORES

Minedu convoca a premio Nacional de la Juventud 2026

El Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), convocó oficialmente al Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", edición 2026, el mayor reconocimiento que

otorga el Estado peruano a jóvenes y organizaciones juveniles por su aporte al desarrollo del país.

La convocatoria se realizó en una ceremonia en el auditorio del Instituto Peruano del Deporte (IPD), y contó con la participación



de la secretaria nacional de la juventud, Edna Villafuerte; la directora general de Edu-

cación Superior Universitaria, Karen Pineda Higa, en representación de la ministra

de Educación, María Esther Cuadros; el presidente del IPD, Sergio Luis Ludeña Visalot, así como representantes de organizaciones juveniles y ganadores de la edición 2025.

El premio busca reconocer y estimular la obra y el esfuerzo de jóvenes de entre 15 y 29 años y organizaciones juveniles en la promoción de la cultura, los valores y la identidad nacional. En esta edición 2026, las categorías habilitadas son Deportes y Accio-

nes Solidarias y Altruistas.

Los jóvenes ganadores de cada categoría recibirán un incentivo económico de S/16,500 (3 UIT), además de un diploma de reconocimiento y trofeo. Asimismo, se otorgarán hasta dos menciones honrosas por categoría, que también contarán con incentivos económicos y reconocimiento oficial.

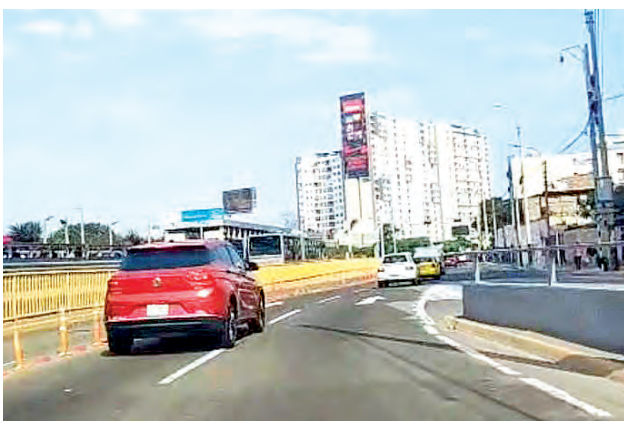
La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2026.

DISPONE EL MTC

Nuevo margen de velocidad en el Perú

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones realizó una actualización en el Reglamento Nacional de Tránsito que marca un antes y un después para conductores de todo el país.

Esta modificación introduce la posibilidad de emplear sistemas de control y monitoreo inalámbrico mediante geocalización para medir la velocidad de los vehículos



destinados al servicio de transporte terrestre.

Estos dispositivos permiten un margen de tolerancia de diez (10) kilómetros por hora sobre la velocidad máxima permitida. Esto significa que un bus o camión que circule por una vía con límite de 80 km/h podrá registrar hasta 90 km/h antes de ser considerado infractor,

siempre que la medición se realice exclusivamente por estos sistemas.

El reglamento actualiza también varios códigos de infracciones (M47, M48, M49, M50, G75 y G76), con impacto directo en la conducción diaria. Entre los cambios, se refuerza la obligación de respetar la altura máxima permitida indicada.

Ataque a sangre fría: sicarios disparan contra escolares

A LA SALIDA DE COLEGIO en Independencia. Tres menores resultaron heridos.

La violencia golpea sin piedad. Cuatro menores de edad fueron atacados a balazos por sujetos armados en la parte posterior del colegio 3063 Patricia Natividad Sánchez, en el distrito de Independencia, en un hecho que ha generado conmoción e indignación.

Las cámaras de seguridad capturaron el momento exacto del atentado: los escolares, aún con el uni-

**DATO****URGEN ACCIONES.**

El brutal ataque ha encendido las alarmas sobre la creciente inseguridad que incluso alcanza a menores de edad, evidenciando la urgencia de acciones concretas para frenar la violencia que azota las calles de Lima.

forme puesto, caminaban sin sospechar que serían blanco de un ataque. De pronto, una motocicleta se detiene a su lado. Uno de los ocupantes desciende y, sin mediar palabra, abre fuego.

El terror se desató en segundos. Uno de los menores intentó escapar corriendo, pero fue perseguido por el atacante, quien le disparó reitera-

das veces hasta hacerlo caer inconsciente sobre el pavimento. Tras perpetrar el crimen, el agresor huyó junto a su cómplice.

Uno de los escolares logró salir ileso, pero los otros tres quedaron heridos y fueron trasladados de urgencia al Hospital Cayetano Heredia, en San Martín de Porres, donde permanecen bajo atención médica.



Asesoría Profesional en
Compra, Venta e Inversión de Propiedades en Perú y USA (Florida)



Empresa inmobiliaria con experiencia y profesionalismo, te ofrece asesoría integral para:

- ✓ Compra / venta y alquiler de propiedades
- ✓ Inversión en bienes raíces

¡Conviértete en Asesor Inmobiliario!

Únete a nuestra gran empresa y forma parte de un equipo exitoso. Incrementa tus ingresos y desarróllate profesionalmente en el sector inmobiliario.



administracion@inmobiliariadoblea.com
954 813 500 01 900 7619

f i d inmobiliariadobleaperu


**FRANCISCO
VILCHEZ SALVATIERRA**

Pongamos que somos pragmáticos en asuntos públicos. Ergo, la primera pregunta, según el desorden vigente en los predios del poder y de la gestión pública, es ¿somos pragmáticos para el bien de la nación o para el saqueo de las arcas estatales?

Hay quienes dicen que se puede hacer ambas cosas, como han hecho incontables figuras de la historia, inclusive gente genuinamente grandiosa, pero, en lo real, por obtener un indebido favor millonario de parte del Estado, tendría uno que meterse la lengua al “bolsillo” en lugar de criticar o para hallar un beneficio en una contratación que va en contra del interés nacional se tendría que falsear el análisis público de dicha circunstancia y eso no puede ser.

En lo personal, a mí, realmente, no me gusta robar. Además, tengo condiciones para hacer una fortuna propia y en eso estoy. Esto, probablemente, venga de “cuna” como se suele decir, pues el hombre que me educó fue intachable en estos términos, pese a tener bastante injerencia y preeminencia en un clásico partido político nacional (dentro del ámbito en que se desarrolló).

Sea como sea, la exigencia del presente es que no debemos ser unos desgraciados como es la moneda al uso, pues el ejercicio directo de poder es demasiado solícito con la corrupción, y ni bien asume cualquiera un cargo representativo, se le sirve todo, no en bandeja, sino en “carreta” para que se embolse

Reflexiones sobre la justicia y las ideologías ante el último naufragio de nuestra República

el erario público y así no es

En este orden de cosas, Marx, en la “Crítica al programa de Gotha”, expone, una gran sentencia, casi en clave platónica, aunque el “viejo aguafiestas” (A. Cisneros, 1968) lo tomó de los socialistas utópicos: “Jeder nach seinen Fähigkeit-dar a cada uno según su capacidad”. Una cita, por lo menos, intrigante, con cierto relente bíblico (véase la parábola de los talentos, vbg.) y un matiz cercano al célebre apotegma de Ulpiano: “Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi-justicia es la firme y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo”, lo que deviene en un grandioso punto de coincidencia, aunque se complejice el significado de cada concepto involucrado.

Y esto es oportuno porque en ello estriba una diferencia crucial entre los despojos del naufragio dado por la dicotomía izquierda-derecha, aun cuando en la escena pública, nadie alcanza a cuestionar ningún elemento de fondo.

Incluso, todo esto es más que oportuno porque tanto Keiko como Sánchez están desahuciados para cualquier controversia de altura.

Ante ello, supongo que para un izquierdista pensante, alguien de derecha, pero con criterio y con la capacidad de escuchar y entender es preferible a uno de su propio bando, si este es obtuso y negado para el

pensamiento, ¿o no?

Inclusive, si se me pidiera una autodefinición sería de derecha, y defendería (de hecho, defendiendo) la intervención mínima del Estado, una política fiscal de mínimos impuestos para los profesionales no sujetos a dependencia, etc.

Pero, en asuntos de fondo, solo por el tipo de sociedad que hay en Perú, sería de izquierda en términos de educación y salud, dos sectores que hacen llorar, inclusive, al más duro de todos si incidiera en un estado de necesidad tal que alcance a constatar las múltiples deficiencias del sistema sanitario o a condolerse por los millones de niños a los que la educación les ha sido negada o entregada bajo las peores condiciones, sin pasión ni grandeza alguna, lo que deviene en multitud de ignorantes, que, quizás han tenido aptitudes y virtudes que han sido desaprovechadas solo por lo negativo de sus circunstancias.

Pese a todo, reconozco al marxismo la más limpia interpretación de las desigualdades sociales, mas el problema es que si seguimos la onda de la lucha de clases se tendría que exterminar a mucha gente y eso no es una interpretación contraria a ningún gran revolucionario. Inclusive, no faltaría quien, además, hiciera lo propio por un puro placer adicional a la justificación “teórica”.

En este orden de cosas, sirve hacernos unas preguntas clásicas: ¿Entre la masa y

el individuo, qué debe prevalecer? ¿Qué sistema político garantiza menos atropellos contra el individuo y la libertad? ¿Existe el individuo o solo es un constructo social, pero, acaso, el Estado, e, incluso, el Derecho no son, también, constructos sociales?

Peor aún, existe una evidencia de siglos respecto de que todo sistema de gobierno tiende a ser opresivo..

Pero, a nosotros nos importa el individuo y, también, la sociedad política y no debería existir contradicción entre estos términos, salvo en casos donde haya un urgente interés nacional, por principios.

Asimismo, desafortunadamente para los que afirman que el individuo no existe, este tiene más concreción que cualquier otro constructo en tanto que hasta tiene un soporte de orden biológico, pero, pese a esta ventaja aparente es a este sujeto al que más atacan y anulan los sistemas totalitarios, sin que importe si son de derechas o de izquierdas.

Por ello, pese a lo expuesto, pocas doctrinas como el marxismo han despreciado tanto al individuo, pese a su supuesta intención bienhechora, en tanto que el liberalismo hizo siempre lo contrario hasta, todo debe ser dicho, extremos ridículos.

En todo caso, el telón de fondo de una segunda vuelta entre Keiko y Sánchez, nos hace preguntarnos ¿de qué sirve nada que sea distinto a una vista de incidental

eficacia?

En este sentido, para resolver todos los problemas del país no basta especular, ni siquiera escribir sobre todos estos temas, sino tener injerencia directa en las decisiones... lo que es otro asunto.

Por ello, a nadie le sirve especular sobre entelequias, sino, sobre las opciones inminentes (que son una desgracia) y ante ello la gente debe resolver según sus intereses y ya ni siquiera sobre sus propias convicciones.

Por ejemplo, puede haber izquierdistas que se orienten a votar por Keiko, en tanto crean que es menos peligrosa para el equilibrio de sus propias economías e, inclusive, para asegurarse un enemigo evidente, etc.

Desde el otro lado, es más difícil pero no imposible.

Pese a todo, no se puede admitir ningún debate con quien “cree” que una sociedad desigual como la del Perú puede prosperar sino se facilitan “armas” de desarrollo a cada uno, en ese punto, sí, equiparando a los compatriotas, pues es tan ignorante aquel que vota ya sea por resentimiento o por un vuelo anárquico por gente como Castillo (y su extensión personificada en Sánchez) del mismo modo que aquel que anuncia su favor a alguien como Fujimori, sin necesidad de estar entre la espada y la pared, como si lo está el electorado.

Todas estas imágenes se

deben pensar no para sustituir una “utopía” por otra, sino para entender y, luego, proponer una nación mejor que la actual.

Tanto es así que el debate entre socialismo y liberalismo o cualquier otra forma de gobierno desde la derecha ya es un asunto casi arqueológico y lo único que importa es la sensatez y la eficacia en el gobierno. Lo demás es sobrante.

Lo de la corrupción en sí misma es otro problema que afecta desde sus raíces a la sociedad y a sus problemas, ha cobrado una dimensión imposible de aniquilar, máxime si la población sigue estando estupidizada y sujeta a una ingente desprotección en el ámbito de la salud y la educación, y, así, estúpidos y enfermos, solo sirven para conducir los peores modos en cada jornada electoral, cuya escena es negativa tanto por la oferta de candidatos precarios, así como por la realización de las mismas, siempre tamizadas de irregularidades lindantes con la peor mala fe, como acredita la última jornada electoral.

Lo último es algo en lo que coincidiremos con cualquier persona sensata, pues, a estas alturas, aquellos que más se desgarran las vestiduras en pro de tal o cual ideología lo hacen o por mera estulticia o por puro cálculo electoral y nada más.

Todo lo demás debe ir y venir del y hacia el equilibrio.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Una falencia, muy bien aprovechada por los facinerosos, es la debilidad de los castigos para el funcionario o político corrupto que se apropia de lo que no es suyo o que roba traficando influencias.

El Perú glorifica y ubica como héroes a muchos estafadores, mentirosos, patanes que en vida incurrieron en el delito contra el dinero público y, en no pocos casos, dejó dinastías de parientes y vividores, en puestos muy bien rentados que pagan los impuestos.

Por eso políticos rateros, se sombreen por un tiempo y retornan con nuevos bríos y ansias de seguir medrando en las licitaciones, en los contratos y obsequiando información valiosa que venden al kilogramo por dólares o euros.

Pergeñé algunas líneas ilustrativas en Taigeto peruano, reproduzco líneas esenciales.

“El monte Taigeto fue utilizado por los espartanos para la ejecución de los recién nacidos con defectos físicos y de los delincuentes.

¿Cuándo aprenderán los peruanos, de los griegos, que no es malo construir su propio Taigeto para arrojar desde sus alturas escarmentadoras cumbres a todos los traidores contra la patria? No se descarta, como veremos a continuación, que embajadores por montones, militares en igual proporción, intelectuales vendidos, espías rentados y

¡Látigo moral contra políticos y funcionarios corruptos!



tecnócratas siempre venales, llenen las pendientes, en su caída cuesta abajo la rodada.

Pero no hay otra fórmula para que un pueblo purifique su organismo contaminado. La blandura, ese oro y esclavos, aquella alma dormida sin vitamina y anemizada en la pobreza moral de cabeza gacha ¡tiene que terminar!

Es obvio que la tarea está encomendada, casi por completo, a las nuevas generaciones, las actuales están corruptas, viejas, mohosas, retardadas en el envilecimiento integral sufragado por dineros foráneos y compradores de conciencias al peso que pululan en todos los ámbitos de la vida nacional.

¿Cómo escarmentar a los ladrones que hay en la administración pública? Los cargos los tienen de abuelos a nietos y la gran mayoría se protege entre sí. El espíritu de cuerpo, válido para las grandes empresas colectivas y sociales, es una coraza de impunidad y hermandad en el delito y en el robo.

Si uno cae, arrastra, en larga cadena, al subsiguiente, portanto, para que nadie afronte la desgracia, ¡nadie debe ser culpable! ¿Serán más importantes los carnés partidarios o los compadrazgos taimados a la hora de poner en la picota a los pillos? Nuevamente ¡vamos a ver!

¿Y cómo castigar a los delincuentes? A veces las

cárceles son insuficientes. Sostengo que a los cacos debía enviárseles a limpiar baños, arreglar jardines, barrer pistas y calles, cuidar cruceros peatonales u ordenar las colas de los microbuses, siempre con su credencial del ministerio o dependencia a la que perteneció, al pecho, para que su identidad esté a la vista y hasta que completen el tiempo de pena.

Además, debía descontarse la reparación civil que el Estado imponga al mal servidor. El látigo moral ¡es mucho más efectivo que leyes dadas por pandillas hábiles en buscar cortapisas y amenguar los castigos!

Ciertamente, estos cánceres ambulantes, no podrán postular a pues-

tos públicos ¡nunca más! y morirán con el estigma de traidores a la patria. ¡No interesa que fueran u ocuparan cargos importantes, por eso mismo, la punición debe ser mucho más estricta!

Cuando en Perú se logre señalar en sitios públicos a los malos parlamentarios, pésimos diplomáticos, funcionarios ministeriales antipatrióticos, periodistas venales y a sueldo de las gavillas o transnacionales, y botarlos de restaurantes, cines, clubes o de lo que fuera, entonces el país conseguirá una catarsis extraordinaria que mostrará ¡cómo se repugna en Perú a los delincuentes!

¿Es disyuntiva válida equiparar guarismos a ciudadanos? Alguna vez la Constitución en su Preámbulo subrayaba el fin supremo del que hacer público y privado, simbolizando en el ser humano tal distinción.

A tenor del bombardeo que miedos de comunicación, hacen expresa y también subliminalmente, las 24 horas del día, hemos vuelto a ser guarismos vulgares, números de nómina, patanes sin nombre o apellido. La insolencia de un lenguaje tecnocrático, aplicada a la cosa pública, así lo demuestra palmariamente.

¿Tienen reacción los partidos o el partido? ¡Nada de

nada! Cuando un pueblo y sus castas políticas declinan la defensa de sí mismas, vía el torpe renunciamento hasta de sus más elementales fórmulas cívicas, se llega al filo de la navaja en que todos se cortan y los más débiles quedan donde siempre estuvieron: convidados de piedra!

El vivo vive del tonto, el tonto de su trabajo y los mercenarios ocasionales, en todos los gobiernos, montan sus fortunas, riquezas misteriosas, sobre el aplastamiento espiritual, periodístico, económico y político de quienes no saben defender su calidad ciudadana!

Los sucesivos gobiernos se critican entre sí y el mérito consiste en ser menos malo que el precedente. Apuestas hacia abajo no, como debía ser, hacia las excelsas ambiciones superiores”.

Castigar al mal político y funcionarios corruptos sí es defensa cívica de la honra ciudadana que jamás debe recibir menoscabo o desprecio. ¡Y menos de delincuentes avezados rapaces de la cosa pública!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

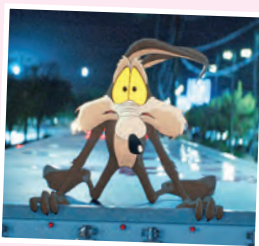


Es protagonizada por John Cena y Will Forte

Coyote vs. Acme estrena su tráiler

Después de décadas de yunques, cohetes y planes fallidos, ha llegado el momento de la revancha. Coyote vs. Acme llega a los cines para recuperar el cariño histórico que los Looney Tunes han mantenido en Latinoamérica durante generaciones, combinando la nostalgia clásica con un humor inteligente que conquistará a niños, millennials y fanáticos históricos por igual. La cita del estreno es el 27 de agosto.

Esta película híbrida de live-action y animación plantea la premisa más absurda y genial del universo Looney Tunes.



PROTAGONIZAN HISTÓRICO ENCUENTRO DE LA SALSA Y SE UNEN EN UNA SESIÓN DE ALTO NIVEL.

El multipremiado productor, arreglista y percusionista Tony Succar y el icónico cantante Gilberto Santa Rosa —conocido mundialmente como “El Caballero de la Salsa”— han encendido la expectativa de la industria musical tras

compartir un poderoso encuentro creativo en estudio.

La reunión, revelada a través de las redes sociales de Succar, muestra a dos referentes del género en plena conexión artística, marcando un momento clave para la salsa.

“Wow... mucho nivel. Gracias maestro por darme este privilegio. Siempre te he admirado, y ahora aún más por ser un genio y pionero en este género que tanto amo, y por tu tremenda humildad”, expresó Tony Succar en su cuenta oficial de Instagram, refiriéndose a Gilberto Santa Rosa.

Las palabras del productor peruano reflejan no solo admiración, sino el reconocimiento a una

Tony Succar y Gilberto Santa Rosa, juntos



figura fundamental en la evolución de la salsa a nivel global.

El encuentro, desarrollado en un entorno íntimo de creación musical, reunió además a destacados talentos como Marc Quiñones, percusio-

nista, productor y pieza clave para concretar esta colaboración, así como al compositor Diego Giraldo, descrito por Succar como “un crack”.

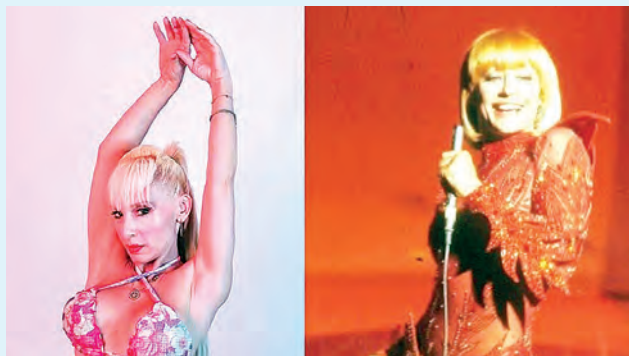
La sesión se llevó a cabo en Heiga Studios, bajo la producción técnica de Adrián Morales de Mori, consolidando un equipo de primer nivel que respalda este prometedor proyecto. Aunque aún no se han revelado detalles del lanzamiento, todo apunta a una producción que podría convertirse en un hito dentro del género.

ARTISTA ITALO-PERUANA RETORNA AL PAÍS PARA PRESENTACIÓN LLENA DE ENERGÍA.

Mari Castel poliédrica artista Italo-peruana viene preparando una obra musical de la icónica Raffaella Carrá, para recordar a la famosa y popular artista que nos dejó un legado de bailes y canciones que incluso ahora son un deleite en las nuevas generaciones como se visualiza en redes.

“Nació la idea de rendir un pequeño tributo a mi compa-

Mari Castel prepara gran show a lo Raffaella Carrá



triotista que nos dejó tanto en vestuario, coreografía, canto y que mejor manera que en este país

que también me abrió sus puertas a presentar mi arte y dar a conocer un poquito a las nuevas

generaciones”, detalla Mari Castel quién se encuentra en Miami, ultimando detalles de su presentación.

La Castel, como la llaman algunos amigos, se formó en Milano y Roma como actriz y bailarina en academias reconocidas como CTA y Accademia Artisti. “Fue un icono, un mito, una inspiración para nosotros y para muchas personas en el mundo.

Recorre el arte urbano de Latinoamérica

UPC Cultural presenta exhibición virtual

El área cultural de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) implementó una exhibición virtual titulada “Transitando por Latinoamérica: arte urbano, pueblos e historias” que propone un recorrido digital por diversas expresiones de arte urbano en la región, abordando su rol como herramienta de expresión política, cultural y comunitaria.

La exposición integra recursos audiovisuales, fotográficos y curatoriales, organizados en tres ejes temáticos: muros en disputa, lienzos callejeros y memoria comunitaria. A través de estos bloques, el proyecto plantea que las intervenciones en el espacio urbano cumplan una función estética y también visibilicen memorias, identidades y resistencias presentes en distintos territorios de Latinoamérica.



El encuentro mundial de la izquierda en Moscú

Por Ricardo Gadea Acosta

Del 25 al 29 de abril está convocado en Moscú un encuentro mundial de fuerzas populares de izquierda, frentes amplios, partidos socialistas y comunistas. Esta reunión tiene el propósito de aglutinar a partidos de todos los continentes para conformar un gran movimiento internacional, que cumpla un rol positivo y necesario en defensa de la humanidad en la actual crisis mundial.

El encuentro se denomina I Congreso Mundial del Nuevo Socialismo del Siglo XXI y se prevé la asistencia de un millar de representantes de todo el mundo.

El evento mundial ya es conocido como SOVINTERN, destacando su contenido democrático (de Soviet), en contraposición al KOMINTERN, la antigua matriz de los Partidos Comunistas.

El SOVINTERN es un novedoso intento de consolidar una alternativa al modelo unipolar occidental hoy en crisis y en abierto retroceso. Las élites occidentales parecen haber agotado su capacidad de ofrecer al menos estabilidad y progreso, mientras el Sur global se fortalece en su afirmación de la multipolaridad.

Los llamados países occidentales en los hechos sólo pueden ofrecer agotamiento de los organismos interna-



cionales, guerra, incremento de la explotación, fascismo, destrucción del medio ambiente y la naturaleza, lo que pone en riesgo aun la sobrevivencia de la humanidad.

UNA INICIATIVA HISTÓRICA

Aplaudimos esta convocatoria que responde a una necesidad histórica impostergable. Confiamos en que tenga éxito la aprobación de un programa estratégico común con vínculos fraternos entre todos los integrantes del nuevo movimiento internacional. Ojalá que contemos pronto con la articulación de los movimientos sociales y políticos en el plano internacional que refuerce la lucha contra el imperialismo.

No olvidemos que tam-

bién han surgido otras iniciativas, como la reciente Cumbre Progresista de Barcelona, el 18 de abril, en la que participaron los presidentes Lula da Silva (Brasil), Claudia Sheinbaum (México), Gustavo Petro (Colombia) y Pedro Sánchez (España), que lograron concitar la atención de la prensa internacional.

En el campo opuesto también tenemos que prestar atención a que el 7 de marzo, en Florida, Trump recibió a 12 presidentes filofascistas de la región, para constituir una alianza militar con el nombre de "Escudo de las Américas". Por supuesto que lo hicieron con el manido pretexto de combatir a los carteles de la droga, como en la campaña contra el presidente venezolano Nicolás Maduro.

En la región son cada vez más frecuentes las amenazas contra Cuba, México y otros países. A nivel internacional es Irán el peligro principal, mientras que a Israel se le considera aliado y protegido de la democracia norteamericana.

En el Perú, los 3 gobiernos de facto impuestos tras el golpe al presidente Pedro Castillo, en 2022, se dedicaron a organizar las elecciones de forma de impedir los cambios que la ciudadanía reclama, incluso al precio de decenas de víctimas inocentes muertos por la represión.

El mundo por venir se está construyendo en un escenario de profunda crisis y el futuro de la humanidad depende, sin duda, de la participación de todas las fuerzas en pugna.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Nueva poesía colombiana: Shara Bueno

Pañitos de agua fría (Biblioteca de Autores Quindianos, 2025) de Shara Bueno comienza con un prólogo donde la autora reflexiona sobre el sentido de su propia escritura: "¿Por qué o para qué haces esto?/- Porque sí, respondí./¿Qué lograrás con esto?/- Divertirme." [p. 21] Estas respuestas sostienen su poética: escribir como un juego, sí, y también una forma de salvarse de la vorágine interior. Además, señala que nos encontramos ante su primer poemario, escrito entre 2022 y 2023.

"Me sumerjo en la ciudad y me embriago / con recuerdos que dejé fermentados desde la niñez" [p. 23]. La ciudad nombrada es Armenia, en Colombia. Así, este libro también es un homenaje a sus calles y plazas, donde es posible el amor ("y mis deseos de amarte en los parajes de este país/ son inmensos") [p. 25], o la amistad ("Mis amigos, luciérnagas de luz naranja, / labios secos y pensamientos corrosivos, / visitan el jardín nocturno de mi tristeza") [p. 32]. Sin idealizar a su generación, Bueno añade versos críticos: "Estoy cansada de tener fe,/ de creer en un país sin esperanza,/ de escuchar que el cambio/ está en mis manos y en la de mis amigos" [p. 58].

La virtualidad, como escenario y modo de ser, también es un elemento constante. Por ejemplo, en "Dudo que la IA pueda escribir poemas tan malos como los míos" o en el irónico "Ni Dios puede funarme"; ambos textos, sugerentes desde el título, dialogan con la vida cibernética. (¿Propuesta "post-alt lit"?) "Pañitos de agua fría" también se puede leer como una oración ante el inevitable ingreso al orden adulto. En el poema "Juventud" leemos: "Una flor se marchita en la cocina. /¿Un espejo del futuro envuelto en una metáfora?" [p. 35]. Aquí se conecta con el corazón de autores colombianos como Andrés Caicedo, Gonzalo Arango (o, más recientes, como César Cano, citado en un poema), ácidos ante la razón adulta.

"Salir y sentir el aire, el pasto/ el sol en la piel, con la certeza / de vivir el hoy y poder/ palparlo con los dedos", reflexiona la poeta, en este bello libro generacional.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC. 3112, CAROLINA MARGAS VIVAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INSTADADA DE SU MADRE GUILLERMA VIVAR CHAVEZ, A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: FLOR DE AUREA, JUAN ROGEL, EBELINA, ESTHER ADOLFA, YSOLINA, ISRAEL HERMENEGILDO, JOEL ENOC, WICLIF JUSTINO, DAVID, YAQUELINE GUILLERMINA, JIMY ROBERT MARGAS VIVAR, LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC. 3465, JULIO OTTO CABRERA RIVERO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS HIJAS: CLAUDIA PAMELA CABRERA LUNA Y DIANA CAROLINA CABRERA LUNA, EN EL SENTIDO QUE EN LAS CITADAS PARTIDAS POR ERROR SE OMITIÓ CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU ESPOSA Y MADRE DE SUS HIJAS, EL CUAL ES "PEREZ", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "RAYZA LASTENIA LUNA PEREZ"; LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 175-26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JEAN FRANCO OSORIO SANCHEZ**, De 33 años de edad, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INGENIERO METALURGICO, Domiciliado en CALLE BB-5A SAN LUIS - HUARMEY Y Doña: **MARIA SILVIA APARCO HUINCHO**, de 33 años, natural de HUANCVELICA - ANGARAES - LIRCAY, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación ADMINISTRADORA, Domiciliada en CALLE LOS ABETOS 302 DPTO. K503 URB. RES. VALLE GRANDE 3 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 24 DE ABRIL DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 016-26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **STEVEN NEHILL COLLACHAGUA MACEDO**, De 30 años de edad, natural de LIMA - LIMA - COMAS, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en JR. CUZCO 291 PORRA BARRENECHEA - CARABAYLLO Y Doña: **YAZUMI LUZ MEZA JIMENEZ**, de 20 años, natural de LIMA - LIMA - COMAS, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en JR. CUZCO 291 RAUL PORRA BARRENECHEA - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 22 DE ABRIL DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL (e)

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Decreto Ley 21621, se **COMUNICA** que, por **Acta de Decisión del Titular**, celebrada con fecha **21 de abril del 2026**, **Empresa de Transportes Ocorima E.I.R.L.**, con partida registral **01439030**, se acordó su **DISOLUCION** y posterior **LIQUIDACION**, nombrándose como liquidador al señor: **CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA**, identificado con DNI N° 41583752.

Lima 22 de abril de 2026.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, **Recreativos Wari S.A.C.** con **R.U.C. N° 20507771387**, comunica que por junta General de accionistas de fecha **21 de abril de 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad, nombrándose como liquidador al señor: **CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA**, identificado con DNI N° 41583752.

Lima 22 de abril de 2026.
EL LIQUIDADOR

RECTIFICACION DE PARTIDA ANC2936

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° DE LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **OLGA NATIVIDAD TORRES CALDERON**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL NOMBRE DE SU MADRE: EN EL SENTIDO SIGUIENTE: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: **OLGA NATIVIDAD TORRES CALDERON** EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: EDITH CALDERON NOVOA DEBE DECIR: **EDITA FLOR CALDERON NOVOA**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO - LIMA

EXP. N° 23327-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICTOR HUMBERTO OLAYA ALVARAN**, solicitando la sucesión instadada de quien fuera su madre **LUZ AURORA ALVARAN RIOS VDA DE OLAYA**, fallecida el día 25 de noviembre de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

dot.lib DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que por acuerdo de Junta General de Accionistas de **DOT LIB INFORMACIÓN S.A.C.** (RUC N° 20603435606) de fecha 22 de abril de 2026, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 407° de la Ley General de Sociedades, habiéndose designado como liquidador al señor **Juan Daniel Dávila del Castillo** identificado con DNI N° 09378992. **Lima, 22 de abril de 2026.**

Juan Daniel Dávila del Castillo
Liquidador

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta de Accionistas de fecha 20 de abril 2026, se acordó la disolución y liquidación de **Inversiones y Negocios Mayra y Alondra S.A.C.** con RUC N° 20602003664, designándose como liquidador a **Julio Luis Camacho Yagui**, identificado con D.N.I. N° 09998350.

Lima, 22 de abril de 2026
EL LIQUIDADOR

KARDEX NC No 3499
SUCESIÓN INSTADADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DON MANUEL ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INSTADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HERMANA "BERTA VASQUEZ MARTINEZ", IDENTIFICADA CON DNI N° 07979335, FALLECIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ESTACION DE SERVICIOS SHAIN S.R.L
RUC. 20347369013
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
22 DE ABRIL DEL 2024

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	0

ANDRE CHRISTIAN MARCANI DIAZ
EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS
C.P.C. 36276

EXP. N° 23356-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BETZABE MARTHA MADRID PRADO DE OCHOA** solicitando la sucesión instadada de quien fuera su padre **REYNALDO HIPOLITO MADRID FLORES**, fallecido el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 -940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23357-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BETZABE MARTHA MADRID PRADO DE OCHOA** solicitando la sucesión instadada de quien fuera su madre **JULIA PRADO BADILLO DE MADRID**, fallecida el día 29 DE OCTUBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23358-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELENA PUMA MAMANI DE VILLAVICENCIO**, solicitando la sucesión instadada de quien fuera su cónyuge **DONATO DEMETRIO VILLAVICENCIO CHUQUITAPA**, fallecido el día 09 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

YANDEX PERU S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC 20606384140

Balance Final de Liquidación al 20.04.2026

ACTIVO	S/. 00.00
PASIVO	S/. 00.00
PATRIMONIO	S/. 00.00

Lima, 20 de ABRIL del 2026
JANETH VICTORIA SANTIAGO CORTEZ LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 22276 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BRUNA SEGOVIA PIERO ALONSO**, de 29 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **CALLE LAS CAMELIAS MZ F LT 27 URB. LA FLORIDA - SAN MARTIN DE PORRES** y doña **PACHECO JOTA ASTRID PAOLA**, de 29 años de edad, natural de Independencia - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliada en **JR. MIGUEL GRAU 64 C - 20 P.J. PAMPA DE COMAS - LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE DIRECTORIO DE CORPORACION INVERSIONES LYS S.A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 113, 114, y 115 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26687), **CORPORACION INVERSIONES LYS S.A.** (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Sesión de Directorio celebrada el 17 de abril del 2026, se acordó convocar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de **CORPORACION INVERSIONES LYS S.A.**, a celebrarse el día 06 de mayo de 2026 a las 10.00 am en primera citación, y el lunes 11 de mayo de 2026 a la misma hora en segunda citación, en el domicilio de la empresa sito en Av. Javier Prado Este 560 oficina 301, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.
2. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2025.
3. Aprobación de la distribución de utilidades del periodo 2025.
4. Ratificar las facultades del presidente ejecutivo, el Sr. Victor Hugo Huertas del Pino Utrilla.

Como consecuencia de ello, tienen derecho a concurrir a la Junta las personas que conforman el directorio.

Lima, 21 de abril de 2026.
CORPORACION INVERSIONES LYS S.A.
Victor Huertas Del Pino
Presidente Ejecutivo

EXP. N° 23400-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VIVIAN DEL ROSARIO VIVAS BLOSSIERS DE CIBEL** solicitando la sucesión instadada de quien fuera su padre **CESAR ROLANDO VIVAS PEÑA**, fallecido el día 31 DE MARZO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23401-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARITZA EGOAVIL DAVILA** solicitando la sucesión instadada de quien fuera su cónyuge **LISMER HUAMANYALLI VARGAS**, fallecido el día 08 DE MARZO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INSTADADA
KARDEX NC No 3507

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **MOLI ROXANE LINARES VILLAR**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INSTADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "NELLY VIOLETA CASTAÑEDA CERVANTES", IDENTIFICADA CON DNI N° 06760539, FALLECIDA EL 02 DE MAYO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE ABRIL DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INSTADADA
KARDEX NC No 3536

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **MOLI ROXANE LINARES VILLAR**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INSTADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "JAVIER MELESIO LINARES ORREGO" IDENTIFICADO CON DNI N° 06948844, FALLECIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CARBAJAL BUSTAMANTE ROGER ERIC**, de 42 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Agente de Ventas, domiciliado en **CALLE 6 MZ LT. 4 LT A ASENT. H. LOS GERANOS - COMAS** y doña **VALDEZ PORTILLO LIZETH SUSAN**, de 42 años de edad, natural de Ilo - Ilo - Moquegua, de nacionalidad Peruana, Viuda, Contadora I., domiciliado en **ASENT. H. LOS GERANOS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 22283 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MENDOZA MORENO YEFERSON EDGAR**, de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Mecánico Automotriz, domiciliado en **AA.HH. KEYKO SOFIA FUJIMORI C - 11 - CARABAYLLO** y doña **CONDOLI RIMARI THAYLA VALERIA**, de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **JR. CHALA 189 URB. SAN FELIPE ETAPA 3RA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

Municipalidad de San Isidro
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
COORDINADOR DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL
Número Expediente: 2026-0018371

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:

Don **JONATHAN GIAN LUIGGI VALLVE TORRES**, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ECONOMIA Y FINANZAS, Domicilio: PARQUE PEDRO LA ROSA N° 127 BLOCK 127 DPTO. 102 URB. SAN FELIPE, JESUS MARIA

Y Doña: **MARIPIA NICOLE GAGO VICZARD**, Natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL, Domicilio: CALLE PUERTO DE PALCOS N° 150, San Isidro.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Isidro, 23 de abril de 2026

ROMY MARIE INAGAKI HENNA
Responsable de Equipo de Matrimonios
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DISOLUCION

Conforme al artículo 412° de la LGS, mediante Junta General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2026 se aprobó la disolución de la empresa **OPTAFORM PERU S.A.C.S.**, identificada con **RUC 20615354229**, nombrándose como liquidadora a: **Caterina Lucia Cicirello Cook** identificada con DNI: 25744283.

CATERINA LUCIA CICIRELLO COOK
DNI 25744283
LIQUIDADORA

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0384-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: **DAVID ERNESTO GALLO NEGREIROS**, Edad: 52 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: PIURA - SULLANA - SULLANA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: Jr. Monte Alamo N° 569 Asoc. Pro Viv. Residencial Monterrico - Santiago de Surco. Doña: **JANETH REBECA TAPIA CRUZ**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: Jr. Monte Alamo N° 569 Asoc. Pro Viv. Residencial Monterrico - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 24/4/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2025

La empresa **INDUSTRIA DE FORTIFICACIÓN MINERA** comunica a todos los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2025, que ya se encuentra disponible el pago de la participación de utilidades correspondiente al ejercicio 2025.

Se les solicita comunicarse con el **Área de RR.HH al número 994696640**, a fin de coordinar y la programar el cobro de sus utilidades. Para cualquier información adicional, el Área de Recursos Humanos se encuentra a disposición para atender las consultas correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 14030 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **YENER ARQUINQUO PARRA**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de HUANUCO - HUAMALIES - MONZON, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ANALISTA DE MARKETING, Domicilio: AV. SAN BORJA SUR 1062 DPTO. 304 - SAN BORJA Y Doña **KIMBERLY MARIAN PEREZ ARELLANO**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AMERICA - VENEZUELA - CARACAS, nacionalidad: EXTRANJERA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio: AV. SAN BORJA SUR N° 1062, BLOCK N. DPTO. 304 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 24 DE ABRIL DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Diario UNO

Real Madrid se despide de pelear la Liga de España

MERENGUES SOLO

empataron 1-1 en su visita al Real Betis de Sevilla y si hoy el Barcelona le gana al Getafe, quedará a 11 puntos faltando 18 por disputar.

Real Madrid igualó 1-1 ayer viernes en su al Real Betis de Sevilla, por la fecha 32 de la Liga de España, tras un gol de Héctor Bellerín para los "verdiblanco" en el tiempo de descuento, que ha neutralizado la anotación del brasileño Vinicius Jr. para un conjunto merengue que ya ve lejos el liderato del FC Barcelona que le lleva ahora 8 puntos, y que puede estirar a 11 si hoy le gana al Getafe.

El partido se jugó en el Estadio de La Cartuja, y el Madrid se adelantó al poco de cumplirse los 15' de juego. Federico Valverde dominó un balón antes de línea de tres cuartos, dis-



paró raso, el portero local Álvaro Valles dejó el balón suelto y Vinicius Jr estuvo atento para marcar un zurdazo cruzado a ras de suelo.

Con un Real Betis tímido, los merengues pidieron luego un penal por mano de Ricardo Rodríguez, pero el equipo arbitral no lo consideró ello, tras revisión en el VAR.

Para el complemento, las

emociones llegaron los descuentos, después de que Antony hubiera reclamado un penal cometido por Mendy, la tuvo el Real Madrid con un lance de Eduardo Camavinga en solitario; pero su zurdazo fue taponado por la zaga bética y los de Arbeloa acusaron no haber sentenciado el marcador, ya que luego encajaron el 1-1.

A la desesperada había

alcanzado el Betis a los dominios de Lunin y ahí Antony forcejeó otra vez con Mendy, quien se cayó de maduro y todo siguió; brasileño hizo una pared con Bellerín y metió un centro-chut, cuyo rechace en Antonio Rüdiger quedó a merced de que el propio Bellerín marcara el empate definitivo a los 94' con un derechazo potente.



TENIS: CAYÓ LUCHANDO ANTE FILS POR 2 A 1

Ignacio Buse quedó eliminado del Masters 1000 de Madrid

Lo dejó todo, pero no alcanzó. El peruano Ignacio Buse (58 ATP) luchó hasta el final, pero no pudo sostener la ventaja inicial y terminó perdiendo ante el francés Arthur Fils (25 ATP) por 2 sets a 1, parciales de 6-7(4), 7-6(3) y 7-5, en un intenso duelo de un tiempo de 2 horas 50 minutos, por la segunda ronda del Mutua Madrid Open.

En el primer set mostró la mejor versión de Buse. Pese a estar 2-4 abajo tras un quiebre de su rival, reaccionó con determinación, recuperó el break y sostuvo con firmeza sus turnos de saque. En el tie break, fue ampliamente superior, colocándose 6-1

y cerrando el parcial por 7-6(4), evidenciando su fortaleza mental en los momentos clave.

En el segundo set, Buse mantuvo solidez desde el servicio y la intensidad competitiva, en un desarrollo nuevamente equilibrado. Sin embargo, en esta ocasión el desempate favoreció a Fils, que se impuso 7-6(3). El set definitivo mantuvo la misma tónica de paridad y exigencia. Buse continuó compitiendo de igual a igual ante Fils mostrando carácter y consistencia. No obstante, un quiebre en el tramo decisivo inclinó la balanza a favor del francés, que ganó 7-5.

SQUASH: PERUANO LE GANÓ AL EGIPTO ABOUELGHAR 3-0

Diego Elías clasificó a semifinales de la Grasshopper Cup

Sigue en racha. Diego Elías ganó y clasificó a semifinales de la Grasshopper Cup. El squashista peruano venció en tres sets al egip-

cio Mohamed Abouelghar, y con ello se metió entre los cuatro mejores del torneo que se realiza en Suiza.

La raqueta nacional



comenzó de la mejor manera al quedarse con el primer set, pero su rival reaccionó en el segundo parcial para, con un resultado idéntico, igualar todo de nuevo. Elías no se quedó atrás y mostró su mejor nivel en el tercer set, en el que no tuvo problemas, para imponerse

en 43 minutos de juego por 11-7, 7-11 y 11-3.

La victoria le da a Diego Elías la clasificación a semifinales de la Grasshopper Cup, en donde enfrentará al ganador de la llave entre el inglés Declan James y el francés Victor Crouin hoy sábado 25 a las 11:15 a.m. (hora peruana).

SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2593 N.C.)

La señora MARIA INES ORTIZ MUÑOZ con DNI N° 06207601, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su cónyuge, el señor LUIS PARRA PANIAGUA con DNI N° 06200743, fallecido el 17 de noviembre del 2023; siendo su último domicilio en la Avenida Central 350 Urbanización Chacarilla de Santa Cruz, Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 22 de Abril del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

No dejan nada al azar. Jean Ferrari, director general de fútbol de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), habló sobre inspeccionar los Estadios "Enrique Torres Belón" de Puno y "Guillermo Briceño Rosamedina" de Juliaca, como posibles escenarios para que juegue la Selección algunos partidos de las próximas Eliminatorias el Mundial 2030.

Ferrari ahondó lo que tienen planeado sobre estas visitas ya mencionadas a estas dos ciudades: "Mano Menezes está enfocado, hay mucho trabajo. El día

lunes estamos viajando a Puno. Vamos a ir a revisar los estadios de Puno y de Juliaca. Como estrategia todavía estamos en evaluación, pero sí queremos tener algunos partidos en altura y estamos evaluando qué ciudad podría ser".

También habló sobre el nacimiento de la Liga Nacional Juvenil y los beneficios que buscan obtener con esta nueva competencia de menores. "La creación de este torneo, que además te da las clasificaciones a torneos internacionales, te lleva a fortalecer el fútbol base empezando por el Sub 18 y Sub 16 para luego en un siguiente

año podamos incluir el Sub 14".

Por último, señaló que tienen el objetivo de potenciar entrenadores. "Las condiciones que estamos imponiendo viene con unos ítems. Uno de ellos es el comenzar a fortalecer también a nuestros entrenadores. Tenemos que comenzar a promover que más personas se capaciten y puedan integrar este proceso de cambio porque necesitamos formadores, y para ello la FPF está con el objetivo de formar formadores, y uno de los aspectos que necesitamos para eso es justamente darles la competencia".

JEAN FERRARI DIRECTOR GENERAL DE LA FPF VIAJARÁ EL LUNES A PUNO Y JULIACA PARA INSPECCIONAR ESTADIOS EN QUE JUGARÍA LA SELECCIÓN.



LA PALABRA DE CAÍN FARA DEFENSA DE UNIVERSITARIO

"Estamos en deuda con la hinchada pero no creo que pasamos una crisis"

Caín Fara, defensa argentino de Universitario, habló del presente del equipo tras la salida de Javier Rabanal y la llegada de Jorge 'Coco' Araujo, destacando la rápida adaptación del plantel al nuevo comando técnico. "Estamos en deuda con la gente, porque 60 mil personas siempre te exigen más, pero no creo que sea una crisis. Podemos hacer un buen partido ante Nacional y vamos a luchar mientras haya posibilidades".

Añadió: "A Araujo ya lo conocíamos, es alguien que quiere mucho al club y venía trabajando con nosotros, por eso la adaptación es más sencilla", señaló. Asimismo, reconoció que los resultados marcaron el rumbo: "En el fútbol mandan los resultados. La derrota en la Copa no la esperábamos y la caída en Arequipa terminó influyendo en la salida de Rabanal".

Sobre su experiencia en el torneo local, Fara valoró la competitividad: "Esperaba un poco menos



de ritmo, pero me encontré con una liga dinámica. Me gusta mucho el torneo y no he visto tantos errores arbitrales como se decía". En lo personal, resaltó su versatilidad: "Siempre quiero jugar. Soy multifuncional, aunque mi mejor versión la encontré como por derecha en línea de tres".

Por último, destacó el rol de referentes dentro del grupo: "Aldo Corzo fue de los primeros en recibirme, es un líder positivo y siempre impulsa al equipo a dar más". Además, subrayó el sentido de pertenencia que transmite el actual técnico: "Araujo representa mucho a Universitario y, más allá de lo que decida la directiva, siempre será parte del club".

diario **laúltima**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

